



Fondo Social para la Vivienda

AGENCIA CENTRAL
Calle Rubén Darío N° 901,
San Salvador
Tels: 2231-2000; 2133-2700

AGENCIA SANTA ANA
Avenida Independencia Sur y
21 Calle Oriente, Plaza San Miguelito,
Santa Ana. Tels: 2486-6400, 2440-9897

AGENCIA SAN MIGUEL
Avenida Roosevelt Sur, Plaza Comercial
Chaparrastique, locales 14 y 15, San Miguel
Tels: 2684-4600, 2661-3471

Ref.: GFE-082/2018.

San Salvador, 28 de noviembre de 2018

**SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
PRESENTE**

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE

Yo René Cuéllar Marengo, actuando en mi calidad de Apoderado Especial del Fondo Social para la Vivienda, según Testimonio de Escritura Pública de Poder Especial otorgado el día dieciocho de agosto de dos mil dieciséis, ante los oficios de la Licenciada Thelma Margarita Villalta Viscarra, el cual me faculta para suscribir notas en atención al cumplimiento de obligación de comunicación periódica de información del Registro Público Bursátil, se informa que en sesión de Asamblea de Gobernadores del Fondo Social para la Vivienda No. AG-158, del 7 de noviembre de 2018 se acordó en el Punto 10): Nombrar como Miembro de la Junta Directiva del Fondo Social para la Vivienda por parte del Sector Público, al INGENIERO CARLOS ROBERTO ALVARADO CELIS, como Director Suplente, para un nuevo período de tres años, que inició a partir del 23 de noviembre de 2018 fecha en que ha sido juramentado por el Señor Presidente de la Asamblea de Gobernadores y Ministro de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano.

Se anexa a la presente:

- 1) Certificación del Acuerdo tomado en el Punto 10) del Acta de sesión de Asamblea de Gobernadores No. AG-158 de fecha 7 de noviembre de 2018.
- 2) Fotocopia Certificada por Notario del Acta de Juramentación de fecha 23 de noviembre de 2018.

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de Fondo Social para la Vivienda y no de la Superintendencia del Sistema Financiero”

Atentamente,


**RENE CUELLAR MARENCO
GERENTE DE FINANZAS**



c.c. Bolsa de Valores de El Salvador

*Financiar tu casa es
nuestro compromiso*

www.fsv.gob.sv



El infrascrito Gerente General del Fondo Social para la Vivienda, con base en el Artículo 72 de la Ley del Fondo Social para la Vivienda, **CERTIFICA:** Que el Punto 10) del Acta de sesión de Asamblea de Gobernadores N° AG-158 del 7 de noviembre del presente año, literalmente dice: **“10) NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR DEL SECTOR PÚBLICO.** El Presidente de la Asamblea de Gobernadores informó, que a raíz de la renuncia del Licenciado Carlos Gustavo Salazar Alvarado, como Director Suplente del Sector Público en Junta Directiva, se hace necesario nombrar a la persona que lo sustituya. Y dado que el Licenciado Salazar, fungía como Representante del Ministerio de Hacienda, se recibió propuesta del Ministro de Hacienda, para nombrar en el cargo al INGENIERO CARLOS ROBERTO ALVARADO CELIS, como Director Suplente. Por lo tanto, a propuesta de los Gobernadores del Sector Público, y de conformidad con el Art. 17 letra c) de la Ley del FSV, se solicita a la Asamblea, se nombre al Ingeniero Alvarado Celis, para el período de tres años, que comenzará a partir de su juramentación. La Asamblea de Gobernadores luego de conocer la propuesta presentada por el Presidente de la Asamblea, por unanimidad **ACUERDA:** Nombrar como Miembro de la Junta Directiva del Fondo Social para la Vivienda en representación del Sector Público, al **INGENIERO CARLOS ROBERTO ALVARADO CELIS,** como Director Suplente, para un período de tres años, que iniciará a partir de la fecha en que sea juramentado por el Señor Presidente de la Asamblea de Gobernadores y Ministro de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano.” Y para ser entregada a la Superintendencia del Sistema Financiero, extiendo, firmo y sello la presente Certificación en San Salvador, a los veintiséis días del mes de noviembre de dos mil dieciocho.

LIC. RENÉ CUÉLLAR MARENCO
GERENTE GENERAL EN FUNCIONES





ES CONFORME con su original con el cual fué
comparado en el Ministerio de Obras Públicas
San Salvador a los veintiseis días del
mes de Noviembre del Dos mil
dieciocho.

[Handwritten signature]



En el Ministerio de Obras Públicas,
Transporte y de Vivienda y Desarrollo
Urbano, a las nueve horas del día
veintitres de noviembre de dos mil dieciocho.
Presente el Ingeniero Carlos Roberto
Aguarado Celis, quien según punto
diez del Acta de Sesión de Asamblea
de Gobernadores número AG. ciento
cinuenta y ocho de fecha siete de
noviembre del presente año, ha sido
nombrado como Director Suplente del
Sector Público ante la Junta Directiva
del Fondo Social para la Vivienda
para un periodo de tres años, el
cual inicia a partir de la fecha de
su juramentación, y finaliza el día
veintitres de noviembre del año dos mil
veintitres. El suscrito Ministro de
Obras Públicas, Transporte y de Vivienda
y Desarrollo Urbano en su calidad
de Presidente de la Asamblea de
Gobernadores le recibe en protesta de

Ley, de conformidad al artículo dos-
 cientos treinta y cinco de la Constitución
 de la República, interrogándolo de la
 siguiente manera: ¿Protestáis bajo
 vuestra palabra de honor ser fiel a la
 República, cumplir y hacer cumplir
 la Constitución atendiendo a su texto
 cualquiera que fueren las leyes, decre-
 tos, órdenes o resoluciones que la
 contraríen, prometiendo además el exacto
 cumplimiento de los deberes que el cargo
 os impone? Habiendo contestado el In-
 geniero Carlos Roberto Aguero Celis,
 "si protesto" a lo cual el suscrito
 hizo réplicas: si así lo hicieris que
 la patria os premie y si no, que ella
 os lo demande. No habiendo más que
 hacer constar, se da por terminada
 la presente acta y para constancia
 firmamos.



ES CONFORME con el original con el cual fué
 confrontado en el Ministerio de Obras Públicas
 San Salvador a los dieciséis días del
 mes de Noviembre del Dos mil
dieciséis.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ing. Carlos Roberto Aguero

[Handwritten signature]
Sr. [illegible]

